



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA
PROPUESTA DE ENCUADRAMIENTO/PROGRESIÓN EN LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL EN
BASE AL ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2019 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UMH.**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de aprobación del acceso y progresión en la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2019.

Vistas y valoradas las solicitudes de progresión y encuadramiento realizadas por los interesados, desde el 26 de abril al 30 de junio de 2022.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida el 14 de julio de 2022

ACUERDA

PRIMERO: Realizar la propuesta individual de progresión/encuadramiento en la carrera profesional horizontal de, conforme a las solicitudes del personal funcionario de carrera o interino, en base a lo establecido en el régimen de carrera profesional horizontal, aprobado en Consejo de Gobierno en fecha 10 de abril de 2019, desde 26 de abril al 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de progresión/encuadramiento en la carrera profesional horizontal, según lo dispuesto en el artículo 12 del acuerdo de aprobación del acceso y progresión en la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández.

TERCERO: El interesado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión de Garantías, según lo dispuesto en el citado acuerdo, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de progresión/encuadramiento, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o a través de correo electrónico a carrerayformación.pas@umh.es.

Fdo. electrónicamente por Isabel Sanz López
Presidenta de la Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional